



DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUC.Y CULTURA – AÑO 2021 – N°

0248

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 SEP 2021

VISTO:

El Documento DE- 0932-01627334-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Dirección de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva las propuestas de designación del Profesor Juan Antonio MACIEL, D.N.I. N° 25.497.497, en dos (2) horas cátedras interinas y la Profesora Verónica BARRIONUEVO, D.N.I. N° 32.733.107, en tres (3) horas cátedras interinas, ambas de la asignatura "Expresión Folklórica", función 42, a partir del día de su designación.

Que los citados docentes se encuentran incluidos en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 012/2018, del Concurso para Cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/18, Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092, habiendo rechazado el ofrecimiento del total de horas el Prof. MACIEL, quien sólo aceptó dos (2) horas y aceptado el ofrecimiento que se le efectuara la Prof. BARRIONUEVO, según constancias obrantes en la actuación.

Que la Dirección de Personal comunica que los Prof. Juan Antonio MACIEL (Código N° 50795) y Verónica BARRIONUEVO (Código N° 50984), revistan en calidad de docentes reemplazantes, haciendo saber que, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 38 y 39 de la Ordenanza N° 12092, y las Declaraciones Juradas de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentran en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen en las presentes actuaciones.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación y Cultura avalando la propuesta de la Dirección de la Escuela de Expresión Estética Infantil.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de los docentes, en las horas cátedras de la asignatura indicada, y a partir de la fecha especificada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Designese, en calidad de Interino, al Profesor Juan Antonio MACIEL, D.N.I. N° 25.497.497, en dos (2) horas cátedras de la asignatura "Expresión Folklórica", función 42, correspondiente a la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 012/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/18, Anexo V. de



DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUC.Y CULTURA – AÑO 2021 – Nº **0248**

conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

Art. 2º: Designese, en calidad de Interina, a la Profesora Verónica BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 32.733.107, en tres (3) horas cátedras de la asignatura "Expresión Folklórica", función 42, correspondiente a la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 012/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/18, Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

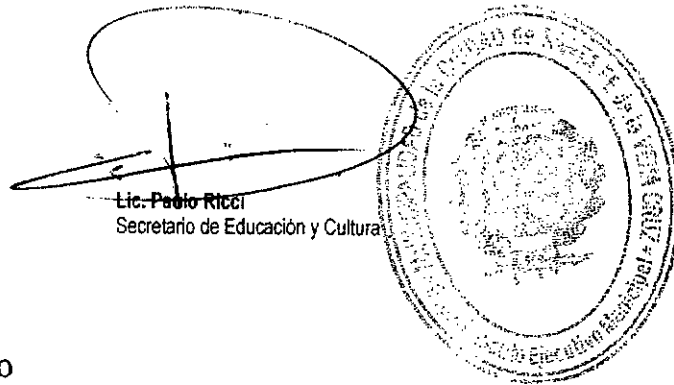
Art. 3º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a los docentes lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 4º: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



Lic. Pablo Ricci
Secretario de Educación y Cultura

Raúl Emilio Jatón

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Federico Crisalle

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno